



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 07 MAY 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-685-F-2007, en las cuales, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la carrera de Ingeniería Industrial (PROMEI II), corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 415/08-FI para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el Area 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia "Técnicas y Herramientas Modernas" a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 02 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 532 la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática, cuya efectivización estará sujeta al otorgamiento de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) – Programa PROMEI II.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34° del Estatuto Universitario.

Que a fs. 531 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 534 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 533 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de marzo de 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 415/08-FI, para proveer, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva- para el Area 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la temática de referencia "Técnicas y Herramientas Modernas" a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Asesora, la aprobación del siguiente orden de méritos para el concurso referido en el Artículo 1° de la presente Resolución:

1° Dr. Gustavo Alberto MASERA

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dr. Gustavo Alberto MASERA
Documento Único:	D.N.I. 12.954.325
CUIL o CUIT	20-12954325-7
Legajo n°	29.054

Resol. N° 92



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	Sujeto a la autorización de fondos de S.P.U
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
1)	AREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2 0	
Especialidad:	9 9	TECNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	100
Porcentaje total		100%

Resol. Nº 92



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.-

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN TECNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS I
2	DOCENCIA EN TECNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II
3	GESTION EN RELACIONES INTERNACIONALES
4	

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
95	0	11	34	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	95	PROMEI II
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 534 de estas actuaciones y lo informado a fs. 533 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 92

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA